



RECONOCE COMETIDO EN LA CIUDAD DE CONCEPCION , para RUTH CEA ROSALES y DOMINGO PILLADO

DECRETO N° 1877
CHILLÁN VIEJO, 23 SEP 2010

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales; los Decretos Alcaldicios N° 2030 y 2040 del 09.12.08 y 10/12/09, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones en el Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

La Hoja de envío N° S/N del 30/08/2010 del Sr. DIRECTOR DE DIDECO, quien solicita COMETIDO para doña, **RUTH CEA ROSALES Y don DOMINGO PILLADO** para ir a la ciudad de **CONCEPCION** el día 31/08/2010, y la autorización dada por el administrador municipal.

DECRETO

1.- RECONOCE cometido a doña **RUTH CEA ROSALES y don DOMINGO PILLADO** funcionarios a Honorarios, por prestación de servicio quienes debieron ir a la ciudad de **CONCEPCION** el día 31/08/2010, Con el fin de asistir a reunión del programa fosis mideplan.

2.- DEVUELVA los gastos de movilización ya sean pasajes, peajes, estacionamiento, bencina y otros que fuesen necesarios que tengan relación con la ejecución de su cometido y que sean de fortuita ocurrencia, según lo señalado por disposiciones legales vigentes.

3.- IMPÚTESE el gasto correspondiente al **Subtítulo 21, Ítem 04, Asignación 004, subasignación 083**, del presupuesto municipal vigente.



FRANCISCO FUENZALIDA VALDES SECRETARIO MUNICIPAL

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



ULISES AEDO VALDES ADMINISTRADOR MUNICIPAL

UAV/ FFV / FFV / PAQ / LERM / eimm

DISTRIBUCION:

Control , secretaria municipal, depto. Personal , Ofic. de parte